

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

36952 *Anuncio de subasta de finca urbana por procedimiento de venta extrajudicial ante Notario don José Manuel López Villar.*

Yo, José Manuel López Villar, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Granada, hago saber que ante mí y a instancia de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima (Banesto), se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la finca hipotecada que más adelante se describe en el que, tras haber quedado cumplidos los trámites y requisitos previos exigidos, se anuncia la celebración de las subastas que se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones.

Urbana. Número noventa y dos de la manzana diez. Vivienda tipo C, en planta tercera, puerta IV, número 16, del bloque 60, de la urbanización en Granada, Casería de Montijo, sector II, en Pasaje de Teba, número 19, código postal 18011, con varias dependencias. Con superficie construida de 87,41 metros cuadrados, y útil de 70,53 metros cuadrados. Linda: Derecha, espacio común a Camino de Víznar; izquierda, vivienda 1 y bloque 59; fondo, dicho bloque, mediando en parte terraza propia de esta vivienda, y frente, vivienda III y escalera.

Cuotas: 0,95 por ciento en la manzana; y 6,65 por ciento en el bloque.

Inscripción.-Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada número uno, al tomo 1494, libro 878, folio 94, finca número 43.530, inscripción 1.^a

1. Lugar. En el local de mi notaría, sito en Calle Cárcel Baja, 19, bajo, código postal 18001, en la ciudad de Granada.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 9 de enero de 2012, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 7 de febrero de 2012, a las diez horas; y, en su caso, la tercera subasta para el día 7 de marzo de 2012 a las diez horas. Por último, se fija en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 29 de marzo de 2012.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta se fija en ciento cuarenta y ocho mil quinientos noventa y siete euros (148.597,00 €). Para la segunda subasta el tipo se fija en el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo propio de la primera subasta o, en su caso, segunda subasta; y del veinte por ciento del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en el local de la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la

titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado a los titulares de la última inscripción de dominio señalando lugar y fechas de subasta resultase infructuosa o negativa, servirá a tal fin el presente anuncio y su publicación en los tabloneros de anuncios del Registro de la Propiedad o Ayuntamiento, y Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia.

Granada, 3 de noviembre de 2011.- José Manuel López Villar. Notario del Ilustre Colegio de Andalucía.

ID: A110083647-1